

EPS SEDA HUÁNUCO S. A.

Sumilla: DESIGNACION DE EQUIPO DE TRABAJO RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN REACTIVA ANTE CONTAMINACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA DE LA EPS SEDA HUÁNUCO S.A.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N.º 68 – 2026 - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.
Huánuco, 10 de julio 2026.

VISTO:

El Informe N° 306-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A.-GG-GO, emitido por la Gerencia de Operaciones; Oficio N° 00248-2026-SUNASS-DSOS, mediante el cual la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS solicita la designación del equipo de trabajo responsable de la actualización del Plan de Gestión Reactiva ante Contaminación de la Fuente de Agua de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que, ante la Ratificación del Acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A. y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, se RESUELVE: Artículo 1.- Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 3 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo del OTASS adoptado en Sesión Ordinaria N° 004-2025-OTASS-CD, de fecha 06 de marzo del 2025, acordó designar al ING. MIRKO FELIX JURADO DUEÑAS identificado con DNI N°10621651, en el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco S.A. – EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligro o minimizar sus efectos; así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre a través del establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS, mediante Oficio N.º 00248-2026-SUNASS-DSOS, ha solicitado a la EPS SEDA HUÁNUCO S.A. la designación del equipo de trabajo responsable de la actualización del Plan de Gestión Reactiva ante Contaminación de la Fuente de Agua, en el marco de la asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres;

Que, mediante Informe N.° 306-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A.-GG-GO, la Gerencia de Operaciones propone la conformación del equipo técnico responsable de la actualización del referido Plan, señalando a los profesionales y técnicos que asumirán dicha responsabilidad en la sede central y zonales;

Que, resulta necesario formalizar la designación del equipo de trabajo, a fin de garantizar el cumplimiento oportuno del requerimiento efectuado por la SUNASS y asegurar la adecuada coordinación para la elaboración y actualización del citado instrumento de gestión;

Estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa, contando con las visaciones de la Gerencia de Operaciones y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR al Equipo de Trabajo responsable de la actualización del Plan de Gestión Reactiva ante Contaminación de la Fuente de Agua de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., integrado por los siguientes servidores:

RESPONSABLE	SEDE	CARGO
Coordinador del equipo de producción de agua potable y tratamiento de aguas residuales	SEDE CENTRAL -HUANUCO	RESPONSABLE
Coordinador de VMA		APOYO
Coordinador del Equipo Zonal Tingo María	ZONAL DE TINGO MARIA	RESPONSABLE
Especialista Operacional		APOYO
Coordinador del Equipo Zonal Aucayacu	ZONAL AUCAYACU	RESPONSABLE
Operario de Control de Calidad		APOYO

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que el equipo de trabajo designado realice la recopilación de información técnica, la identificación de escenarios de contaminación de la fuente de agua, la coordinación con las áreas involucradas y la elaboración de la actualización del Plan de Gestión Reactiva, en coordinación con la SUNASS y bajo la supervisión de la Gerencia de Operaciones.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Operaciones efectuar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución y remitir a la SUNASS la relación de los profesionales designados con la información de contacto correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del equipo de trabajo, a la Gerencia de Operaciones y a las demás áreas competentes para los fines correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A. para conocimiento de los interesados.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.



Ting. Mirko Jurado Dueñas
GERENTE GENERAL
EPS SEDA HUÁNUCO S.A.